



23 SEP 2014

Expte. N° 50056-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Mirta del Valle ALE**, solicita equiparación de materias;

ATENCIÓN:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
 QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Mirta del Valle ALE**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación Año 2007) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Farmacia (Plan 1990)

- Matemática I
- Matemática II
- Física I
- Inglés Técnico I

Con Farmacia (Plan 1990- Asimilación Año 2007)

- Con Matemática I
- Con Física I
- Con Inglés Técnico

Para Equiparar:

Debe rendir los siguientes puntos exigidos por las respectivas Cátedras:

- Química General
- Tema 3: Líquidos y Soluciones: Nociones de Adsorción y de Coloides.
- Tema 5: Nociones de Equilibrio Iónico: Ecuación de Henderson - Hasselbach.
- Matemática I
- Matemática II
- Con Química General
- Con Matemática II

-Unidad IV: Introducción a las Ecuaciones Diferenciales. Ecuaciones diferenciales ordinarias de primer orden y de primer grado con variables separables y con coeficientes homogéneos. Solución general y particular de una ecuación diferencial.

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° **0631 2014**
 HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT